RESOLUCIÓN GDC Nº 583/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PONY COTILLON MULTI SERVICIOS, DE LA SRA MYRIAN BEATRIZ MARTINEZ VALIENTE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 520.369 Y RUC Nº 520.369-4, PARA LOS SERVICIOS DE DECORACIÓN LA SUMA DE GS. 31.500.000 (GUARANÍES, TREINTA UN MILLÓNES QUINIENTOS MIL) CON IVA INCLUIDO. ----------

Caacupé, 12 de diciembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y*** *la ley 3439/07; y,* ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de bienes pretendida según - ID PORTAL Nº 355.030. ----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se ha presentado y cumplido con los requerimientos mínimos solicitados por la Institución en la carta de invitación la firma PONY COTILLON MULTI SERVICIOS*, que, en virtud, a la resolución DNCP N°1099/2010 y art. 34 inc. c) de la ley 2051/03 se procedió a la apertura de sobres, la cual consta en autos el acta labrada en la oportunidad, cuya copia se anexa al legajo respectivo para las verificaciones que correspondan.* ----------

Que, la oferta presentada por dicha firma cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación (CD) del referido llamado, lo cual supone asumir que la mencionada empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación de la Institución. ----------

Que, esta Gobernación comparte la conclusión de la U.O.C por los mismos fundamentos y en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03. ----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA DESPACHO

...///...

(Cont. RES. GDC Nº 584 /2018)

Art. 1º. ADJUDICAR, *a la firma PONY COTILLON MULTI SERVICIOS, de la Sra. Myrian Beatriz Martínez Valiente, Con Cédula De Identidad N° 520.369 Y RUC Nº 520.369-4, para los SERVICIOS DE DECORACIÓN LA SUMA DE GS. 31.500.000 (GUARANÍES, treinta un millones quinientos mil) CON IVA INCLUIDO. ---*

Art. 2º. AUTORIZAR, *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------*

Art. 3º. COMUNICAR *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Secretario General

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

Caacupé, 12 de diciembre de 2018

Señores:
ARQUIN SRL
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarles que la firma adjudicada para el ***SERVICIO DE DECORACIÓN,*** convocatoria realizada por la Institución Departamental, ha sido la siguiente: **PONY COTILLÓN MULTISERVICIOS**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs., consultas al Teléfono N° 0511- 24 29 00.

Atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Escribano Roberto A. González
Responsable UOC

Recibí 12/12/18

Arquin

GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 12 de diciembre de 2018

Señores:
COMERCIAL MARMED
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarles que la firma adjudicada para el ***SERVICIO DE DECORACIÓN,*** convocatoria realizada por la Institución Departamental, ha sido la siguiente: **PONY COTILLÓN MULTISERVICIOS**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs., consultas al Teléfono N° 0511- 24 29 00.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Escribano Roberto A. González
Responsable UOC

Recibido
12-12-18
Marmed.

Caacupé, 11 de diciembre de 2018

Señores:
P66 ROTISERÍA & BEBIDAS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarles que la firma adjudicada para el ***SERVICIO DE DECORACIÓN,*** convocatoria realizada por la Institución Departamental, ha sido la siguiente: **PONY COTILLÓN MULTISERVICIOS**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs., consultas al Teléfono N° 0511- 24 29 00.

Atentamente.

GOBERNACION CORDILLERA • Unidad Operativa de Contrataciones • UOC

Escribano Roberto A. González
Responsable UOC

Recibido
12/12/2018
P66 Rotisería

Caacupé, 11 de diciembre de 2018

Señores:

PONY COTILLÓN MULTISERVICIOS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, a fin de informarle que han sido adjudicados para el ***SERVICIO DE DECORACIÓN,*** convocatoria realizada por la Institución Departamental dentro de la Modalidad por Contratación Directa.

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito, a través de mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera con la atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de lunes a viernes., consultas al Teléfono N° 0511-24 29 00.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Escribano Roberto A. González
Responsable UOC

Recibido
12/12/18
Pony cotillon.